



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 026 -2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 18 de febrero de 2022

VISTO:

El Memorando Múltiple N° D000020-2022-SENAMHI-GG, de fecha 18 de febrero de 2022, de la Gerencia General y el Informe N° D000016-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 18 de febrero de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 18 de febrero de 2022, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia de señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES al cargo de confianza de Director de Unidad de Contabilidad, a partir del 21 de febrero de 2022;

Que, a través del Memorando Múltiple N° D000020-2022-SENAMHI-GG, la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (en adelante SENAMHI), solicita la evaluación del perfil de la señora ELVA BEATRIZ CHAVEZ SANCHEZ, para su designación temporal en el cargo de Directora de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, al encontrarse vacante dicho cargo a partir de esa fecha;

Que, mediante Informe N° D000016 -2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos señala que efectuada la evaluación del perfil de la señora ELVA BEATRIZ CHAVEZ SANCHEZ, se ha verificado que dicha profesional mantiene vínculo laboral con el SENAMHI, bajo el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como ANALISTA CONTABLE en la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, de acuerdo a lo señalado por SERVIR, la acción administrativa que corresponde efectuar para asumir las funciones del puesto directivo de confianza de Director de la Unidad de Contabilidad, es la DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, por lo que resulta viable la designación temporal teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos del citado puesto directivo, establecido en el Anexo 2 "Puestos de los Regímenes 276 y 728";

Que, con el visado de la Gerente General (e), del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar Temporalmente en el Puesto de Directora de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI, a la señora ELVA BEATRIZ CHAVEZ SANCHEZ, manteniendo las condiciones de su Contrato Administrativo de Servicios como Analista Contable en la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI, a partir del 21 de febrero de 2022.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la profesional ELVA BEATRIZ CHAVEZ SANCHEZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO

Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI